

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JESUS ABELARDO CARDENAS A.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-008174- -00004-0000

Fecha: 2010-08-12 13:19:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07-008174
	Trámite	011
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	3103
	Folios	007

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap.I	☒
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional		PCT / US2005 / 022403	
Fecha de Presentación Internal.		2005-06-23	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 38 a 44 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 45 a 47 como se radicó inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 49 a 55 como se radicó inicialmente.
- 1.4. Prioridad: 2004-06-29, US 10/879,824

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Implante dental de conexión interna".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere de manera general al campo de los implantes dentales y de forma más específica a un implante de conexión interna. La invención se refiere también dicho implante y un empalme complementario.

El problema planteado en esta solicitud se refiere a la necesidad de una conexión interna o implante impulsado internamente que proporcione transferencia de torsión y estabilidad de implante-empalme mejoradas, con una estructura que también pueda reducir al mínimo la falla de conexión de implante.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud proporciona un implante dental y ensamble de implante dental y empalme de combinación, que incluye una región de impulse o indexado, la cual iguala la distribución de tensión y proporciona capacidad de transferencia de torsión incrementada a través de la conexión de implante.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61C 8/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Las reivindicaciones 1, 13, y sus respectivas dependientes, se relacionan al mismo objeto y las diferencias entre una y otras se limitan a la definición de la materia que se trata de proteger, por esta razón el pliego no es conciso, por lo que se podría omitir la reivindicación 13, agrupando en la reivindicación 1 todas las características técnicas que se consideren hacen novedosa la invención.

Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, evitando múltiples reivindicaciones independientes y definir la materia a proteger mediante una sola reivindicación independiente.

Por otra parte se sugiere separar en forma clara el preámbulo de la parte característica de la invención. De acuerdo a esto, se sugiere utilizar en la reivindicación 1 y las reivindicaciones dependientes, el término “*caracterizado porque*” para efectos de mayor claridad y definición de las características novedosas de la invención.

La solicitud en estudio no cumple con el requisito de concisión de acuerdo al artículo 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2004-07-02.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	EP 1203567	“Improved implant for fixing dental prostheses”	2002-05-08

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

5.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación 1 enseña:

"Un implante dental que comprende:

Un cuerpo que tiene un eje longitudinal, un extremo distante y un extremo próximo abierto;

Medio de retención de implante provisto en una porción externa de dicho cuerpo;

Un orificio interno provisto dentro de una porción de dicho cuerpo, dicho orificio interno que tiene un extremo próximo en el extremo próximo abierto del cuerpo y un extremo distante;

Una primera porción de dicho orificio interno que comprende una superficie confrontante interna que tiene un extremo próximo y un extremo distante, dicha superficie que se extiende desde la cercanía el extremo próximo de dicho orificio interno hacia el extremo distante del orificio interno, la superficie que se bisela hacia adentro en dirección a su extremo distante en un ángulo de aproximadamente 8° hasta aproximadamente 40° con relación a dicho eje longitudinal;

Una segunda porción de dicho orificio interno que comprende una región de impulso que confronta internamente colocada entre el extremo distante de la superficie y el extremo distante de dicho orificio interno; y

Una tercera porción de dicho orificio interno que comprende una región internamente roscada colocada dentro de la región de impulso y el extremo distante del orificio interno."

5.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento **EP 1203567**, mencionado como **D1**, enseña un implante dental que comprende:

Un cuerpo (11) que tiene un eje longitudinal, un extremo distante (28) y un extremo próximo abierto;

Medio de retención de implante (10) provisto en una porción externa de dicho cuerpo;

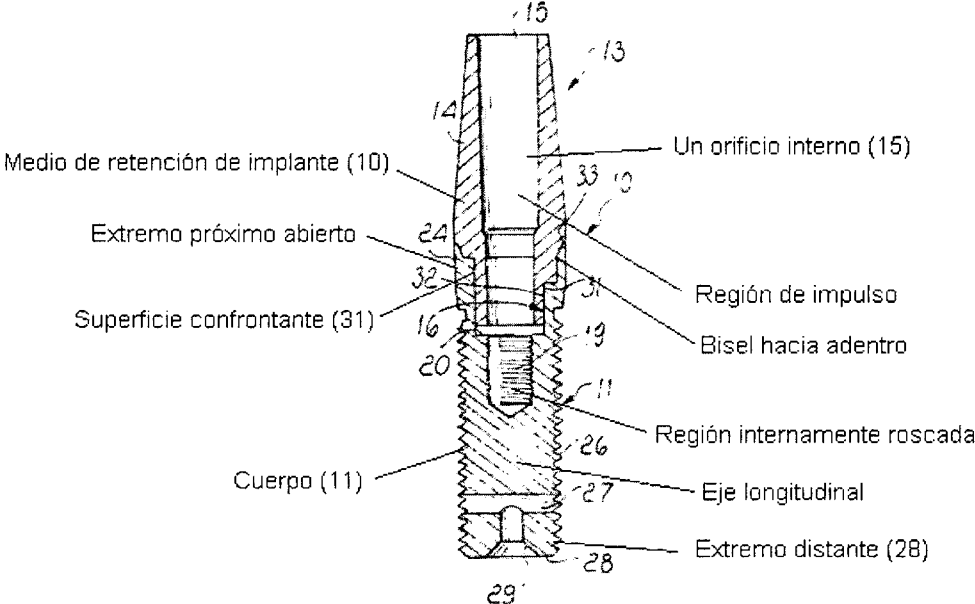
Un orificio interno (15) provisto dentro de una porción de dicho cuerpo, dicho orificio interno que tiene un extremo próximo en el extremo próximo abierto del cuerpo y un extremo distante;

Una primera porción de dicho orificio interno que comprende una superficie confrontante (31) interna que tiene un extremo próximo y un extremo distante, dicha superficie que se extiende desde la cercanía el extremo próximo de dicho orificio interno hacia el extremo distante del orificio interno, la superficie se bisela hacia adentro en dirección a su extremo distante.

Una segunda porción de dicho orificio interno que comprende una región de impulso que confronta internamente colocada entre el extremo distante de la superficie y el extremo distante de dicho orificio interno; y

Una tercera porción de dicho orificio interno que comprende una región internamente roscada colocada dentro de la región de impulso y el extremo distante del orificio interno.

Figuras 1 del documento D1 - EP 1203567



5.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1 con las enseñanzas del documento **D1**, se observa que todas las características técnicas esenciales de dicha reivindicación fueron anticipadas por el documento **D1**.

Por lo tanto, la reivindicación 1 tal y como está reivindicada, y sus dependientes, podrían verse afectadas por falta de novedad.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 1203567	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 03 AGO. 2019.

CONCEPTO TÉCNICO No. 2625	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------	---